

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL S.E.R.I.S. PARA EL AÑO 2.006

1.- EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS:

Siguiendo las líneas básicas del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de salud para 2.005-2007, la programación propuesta para realizar las evaluaciones iniciales de riesgo durante el año 2.006, prioriza aquéllos servicios de mayor riesgo laboral, bien por el uso de agentes potencialmente cancerígenos, mutágenos y teratógenos (Esterilización, R.X, Oncología, Anestesia) o por otros riesgos de gran prevalencia como el biológico (Laboratorio, Urgencias, Quirófanos).

Se han tenido en cuenta también las demandas de los Delegados de Prevención y representantes de los trabajadores para priorizar servicios como la Clínica Valvanera y Urgencias.

De acuerdo con estos criterios, la programación para 2006 en cuanto a la evaluación inicial de riesgos es la siguiente:

A.1) EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS EN CENTROS DE SALUD:

- 1) C. S. CASCAJOS
- 2) C. S. JOAQUÍN ELIZALDE
- 3) C. S. GONZALO DE BERCEO
- 4) C. S. ESPARTERO
- 5) C. S. LABRADORES
- 6) C. S. ALBERITE
- 7) C. S. ALFARO
- 8) C. S. CALAHORRA
- 9) C. S. CERVERA
- 10) C. S. MURILLO
- 11) C. S. NAVARRETE
- 12) C. S. CAMEROS

A.2) EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO DE LA RIOJA:

- 1) Clínica Valvanera.- Geriatría
- 2) Clínica Valvanera.- Medicina Interna
- 3) Medicina Preventiva.- Esterilización
- 4) Radiología
- 5) Urgencias
- 6) Rehabilitación
- 7) Laboratorio Análisis Clínicos
- 8) Laboratorio Microbiología
- 9) Laboratorio Hematología
- 10) Oncología
- 11) Quirófanos
- 12) Anestesia y Reanimación.

2.- VIGILANCIA DE LA SALUD:

En la vigilancia de la salud se seguirá priorizando la realización de **reconocimientos periódicos** de los trabajadores de aquéllos servicios en los que se vaya realizando la Evaluación Inicial de Riesgos.

De acuerdo con el criterio mencionado resulta la siguiente programación para 2.006:

COCINA H. SAN MILLÁN	ONCOLOGÍA
FARMACIA	QUIRÓFANOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN
C. S. SIETE INFANTES DE LARA	C. S. ALBERITE
C. S. HARO	C. S. ALFARO
CLIN. VALVANERA (GERIATRÍA)	C. S. CALAHORRA
CLIN. VALVANERA (M. INTERNA)	C. S. CERVERA
MEDICINA PREVENTIVA	C. S. MURILLO
RADIOLOGÍA	C. S. NAVARRETE
URGENCIAS	C. S. CAMEROS
REHABILITACIÓN	C. S. CASCAJOS
LABORATORIO ANALISIS CLÍNICOS	C. S. JOAQUÍN ELIZALDE
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA	C. S. G. DE BERCEO



LABORATORIO HEMATOLOGÍA	C. S. ESPARTERO
	C. S. LABRADORES

Igualmente se llevará a cabo el **reconocimiento inicial** de todos los trabajadores que se incorporen al Servicio Riojano de Salud, con carácter previo a la toma de posesión, así como los **reconocimientos** solicitados por otras causas (embarazo, I.T. de larga duración, valoración de posibles restricciones de la capacidad laboral por motivos de salud.....)

3.- PLANES DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD:

Se colaborará y asesorará en la revisión de la situación de todos y cada uno de los centros dependientes del Servicio Riojano de Salud, para implantar los Planes de Evacuación en aquellos centros en los que ya exista el documento correspondiente al Plan de Evacuación y Emergencias y para elaborar e implantar dicho Plan en los centros en los que no exista, contando para ello con la participación de los responsables de cada uno de los centros y de profesionales externos expertos en la materia cuando así resulte necesario.

4.- FORMACIÓN

Entre las funciones de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales está la información y formación de los trabajadores en materia preventiva (art. 31.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95).

Considerando que la modalidad de formación on-line puede dar respuesta a las amplias expectativas de formación en Prevención de Riesgos Laborales de una parte importante del personal del Servicio Riojano de Salud, se ha puesto en marcha un AULA VIRTUAL que, sin duda alguna, contribuirá a difundir la cultura de la prevención entre los trabajadores del SERIS.

De este modo, se presenta una oferta de cursos para el año 2006, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad on-line de carácter eminentemente general, tal como quedó definido en el propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2005-2007, ampliándose la oferta formativa sobre aquéllos riesgos de mayor incidencia en el medio sanitario, como son los biológicos.



CURSOS A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL:

- Curso de Prevención para Usuarios de Pantallas de Visualización de datos
- Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales
- Curso de información general sobre Riesgos Específicos del medio sanitario

CURSOS PRESENCIALES:

- Curso de Prevención de Accidentes Biológicos
- Curso de Prevención de Lesiones Osteomusculares en el manejo de enfermos.
- Cursos de Prevención de lesiones osteomusculares en la manipulación manual de cargas.
- Cursos sobre Estrés y trabajo.
- Cursos sobre Habilidades en la Atención al Paciente (como prevención de situaciones de agresión profesional)
- Curso de Primeros Auxilios y Actuación en Emergencias para personal de oficina, mantenimiento, almacén..
- Curso para Delegados de Prevención y Responsables de Centros, sobre actuaciones ante el consumo de drogas, alcohol y tabaco en la empresa.

A continuación se expone la ficha técnica de los cursos no incluidos en la programación del Plan de P.R.L. 2.005-2.007:

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

OBJETIVO: Cumplir el mandato de la Ley de P.R.L en materia de formación en salud laboral y prevención de riesgos, teniendo en cuenta el carácter especial del medio sanitario.

DESTINATARIOS: Personal destinado en centros no sanitarios (oficinas, almacén, etc.....)

CONTENIDO:

- Introducción
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Quemaduras
- Heridas y hemorragias
- Técnicas de inmovilización y transporte de accidentados.



CURSO DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE RIESGOS ESPECÍFICOS DEL MEDIO SANITARIO

OBJETIVO: Mejorar la información sobre los riesgos inherentes al medio sanitario.

DESTINATARIOS: Todo el personal del SERIS, siendo recomendado a partir de ahora a todo el profesional que se incorpore a la organización.

CONTENIDO:

- Características de la organización asistencial
- Modelos asistenciales
- Riesgos generales de los centros sanitarios.
- Riesgos debidos a la organización: Turnicidad, formación, disposición de medios, etc....
- Riesgos específicos: Accidentes biológicos, radiaciones ionizantes, citostáticos, etc.

CURSO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES BIOLÓGICOS:

OBJETIVO: Mejorar la formación del profesional sanitario para disminuir la prevalencia de los accidentes biológicos..

DESTINATARIOS: Todo el personal sanitario del SERIS, así como de aquéllos servicios expuestos a riesgos biológicos (laboratorio, lavandería....)

CONTENIDO:

- Introducción sobre conceptos del riesgo biológico.
- Medidas preventivas del accidente con material biológico (precauciones universales).
- Actuación inmediata tras el accidente biológico.
- Actuación en el Servicio de P.R.L.
- Profilaxis post exposición y seguimiento.

5.- OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

- Publicación de un **díptico** para información general del S.P.R.L.
- Elaboración de una **Guía Básica de Prevención de Riesgos Laborales**, que incluya aspectos generales relacionados con los riesgos en el trabajo, medidas de seguridad y actuaciones a llevar a cabo en caso de producirse un accidente laboral o cualquier situación de riesgo.



- **Programa de deshabituación tabáquica.** Con el objetivo de conseguir el abandono del hábito de fumar entre el personal del SERIS y utilizando una metodología de trabajo en grupos.

- **Actuaciones sobre el absentismo laboral.** El análisis del absentismo laboral representa un medio eficaz para disminuir los riesgos laborales al proporcionar datos sobre los siniestros que se producen y el origen de sus contingencias. Asimismo puede contribuir a mejorar la asistencia que se presta a los trabajadores para restablecer su salud, tanto con medios propios, como por ajenos.
Se llevará a cabo un análisis periódico de:
 - Los accidentes de trabajo
 - Las Enfermedades profesionales
 - Absentismo laboral por contingencias comunes.
 -*(De los resultados de este análisis se dará cuenta al Comité de Seguridad y Salud Laboral)*

- **Revisión y/o elaboración de protocolos** de actuación en relación con:
 - Maternidad
 - Riesgos específicos
 - Tramitación y atención a accidentes biológicos.
 - Tramitación/investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - Tramitación/investigación de los comunicados de riesgo.

Nota: Este programa fue propuesto en el Comité de Seguridad y Salud celebrado el 20 de diciembre de 2005 y completado con las alegaciones de los Delegados Sindicales, fue presentado y aprobado con carácter definitivo en la reunión del mismo Comité celebrada el 2 de marzo de 2006.